



ANUNCIO de 28 de octubre de 2025 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Mejora de aislamiento de línea de alta tensión a 13,2 kV "Invernaderos de Cabezabellosa" para mejora del suministro a las localidades de Plasencia y Casas del Castañar (Cáceres)". Términos municipales: Plasencia y Cabezabellosa (Cáceres). Expte.: AT-9659. (2025081786)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Mejora de aislamiento de línea de alta tensión a 13,2 kV "Invernaderos de Cabezabellosa" para mejora del suministro a las localidades de Plasencia y Casas del Castañar (Cáceres).
2. Peticionario: Eléctrica del Oeste Distribución, SLU, con domicilio en avda. Virgen de Guadalupe, 33, planta 2.ª, 10001 Cáceres.
3. Expediente: AT-9659.
4. Finalidad del proyecto: Cambio de aislamiento para mejora del suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Mejorar el aislamiento y adecuación de la línea aérea de alta tensión "Invernaderos de Cabezabellosa".

— Origen: Apoyo 6335/1.1.

— Final: Apoyo 5054.34.

— Longitud total conductor: 5.707 m.

— Tensión de servicio: 13,2 kV.

— Tipo de conductor: LA-30 .



— Tipo de línea: Aérea, en simple circuito.

— Total apoyos a modificar: 34.

Cambiar el actual aislamiento de la línea formada por cadenas de aisladores de vidrio tipo U-40 por cadenas de aisladores de vidrio tipo U-70.

En los apoyos de alineación se instalarán nuevos armados metálicos tipo bóveda que permitirá una mayor distancia entre la cabeza del apoyo y la cadena de suspensión. En los apoyos de anclaje, ángulo, principio y fin de línea, se conservarán las actuales crucetas rectas metálicas. Se instalarán medidas disuasorias de posada de aves en todos los apoyos metálicos.

Emplazamiento de la línea: Varios parajes en los términos municipales de Plasencia y Cabezabellosa.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (<http://industriaextremadura.juntaex.es>), sección "Información Pública", apartado "Instalaciones de distribución de energía eléctrica".



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 28 de octubre de 2025. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, PS, Res. de la DG de Industria, Energía y Minas de 24/11/2023, El Jefe del Servicio de Normalización Industrial, Energética y Minera, RAFAEL RAMOS MORA.